



## NORMATIVA SOBRE DISTRIBUCIÓN Y CAMBIOS DE GRUPO EN EL GRADO EN PSICOLOGÍA (JUNTA DE FACULTAD 8 DE JULIO DE 2020)

### 1. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS.

En primer curso habrá tres grupos. La publicación de la distribución de los alumnos se realizará en el mes de septiembre en la página web de la Facultad antes del inicio de las clases.

En los cursos 3º y 4º curso se mantendrá el grupo del curso anterior.

En las asignaturas repetidas se mantendrá el grupo del curso anterior.

Los grupos a los que cada estudiante pertenece debe consultarlos desde la herramienta Aula Virtual "Información del sitio" de cada asignatura, así como desde el apartado "Participantes", donde puede comprobar su ficha para esa asignatura.

En la ampliación de matrícula la distribución de alumnos mantendrá los criterios anteriores.

### 2. CAMBIO DE GRUPO.

Los cambios de grupo serán mediante permuta de alumnos matriculados en curso completo. Si no están matriculados de curso completo no podrán realizar permuta.

Excepcionalmente, se permite cambios de grupo, tanto de curso completo como en asignaturas sueltas, en los siguientes casos:

- Por motivos laborales, de conciliación de la vida familiar, de Estudios Oficiales simultáneos (EOI/Conservatorio/Otros).
- Alumnos que procedan de traslado de expediente o que tengan reconocimiento de créditos en asignaturas cursadas en otra titulación.
- Alumnos repetidores que coincidan horarios con asignaturas de primera matrícula.
- Alumnos con discapacidad, deportistas de alto nivel o que hayan participado en programas de movilidad en cursos anteriores.
- Alumnos con dificultades de desplazamiento para adaptarse al horario de grupo asignado.

Deberá ser justificada en los siguientes motivos:

MOTIVO	DOCUMENTACIÓN
LABORAL	Vida laboral expedida por el INSS con antigüedad mínima de 30 días cotizados inmediatamente anteriores a la fecha de la matrícula, así como certificado de la empresa con el horario realizado.
CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR	Documentos que evidencien a) la necesidad de atender una obligación familiar que b) no pueda serlo por ningún otro miembro familia.
DISCAPACIDAD	Certificado oficial de reconocimiento de discapacidad (mínimo 33%) en el que se indique las adaptaciones requeridas.
ESTUDIOS OFICIALES SIMULTÁNEOS	Justificante de matrícula, con indicación del turno asignado.
DEPORTISTAS	Federados que participen en competiciones a nivel nacional.
DESPLAZAMIENTO	Certificado de empadronamiento y justificación de la empresa de trasportes con horarios.



### **3. PLAZOS DE CAMBIO DE GRUPO.**

Deberá presentar la solicitud de forma presencial en la Secretaría de la Facultad o en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia de forma on-line adjuntando el impreso anexo a esta normativa, también puede obtenerlo en la página web de la Secretaría de la Facultad de Psicología <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/centro/secretaria>

El plazo es del 22 de julio al 5 de septiembre para alumnos de segundo a cuarto curso. Para alumnos de primer curso hasta el 8 de septiembre.

Coincidiendo con el plazo de ampliación de matrícula establecido en las normas de la Universidad de Murcia. Se podrá solicitar el cambio de grupo para las asignaturas matriculadas en dicho plazo.

La respuesta se enviará al correo electrónico de la Universidad de Murcia del alumno, también deberá comprobar que se ha realizado el cambio de grupo correctamente consultando el Aula Virtual



## SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

### A) PERMUTA EN CURSO COMPLETO:

Apellidos y Nombre:	
DNI:	Solicita permuta al Grupo:
Apellidos y Nombre:	
DNI:	Solicita permuta al Grupo:
Fecha y firma de los solicitantes:	

*La permuta es exclusivamente para los alumnos matriculados en curso completo. Los alumnos que no estén matriculados de curso completo no podrán hacer permuta con un alumno de curso completo. Deberán realizar cambio por motivos justificados.*

### B) CAMBIO DE GRUPO POR MOTIVOS JUSTIFICADOS:

DNI: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 Solicita el cambio al grupo: \_\_\_\_\_ por el siguiente motivo:  
 \_\_\_\_\_

*En el caso de que la normativa de la Facultad requiera justificación sobre el motivo que solicita deberá adjuntarla en la solicitud.*

**Rellenar en el caso de solicitar asignaturas sueltas:**

COD.	ASIGNATURA	GRUPO

Murcia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### SR. DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA